

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta.
 Los de prendadas, á diez.
 Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrotan las demas personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de diciembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Secretaría.—Negociado 2.º

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, con fecha 29 de noviembre último, me dice lo siguiente:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde del Ayuntamiento de Astillero, contra providencia de V. S. dejando sin efecto una multa que impuso el recurrente á don

Francisco López, por blasfemar públicamente; sírvase V. S. ponerlo en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho. Sírvase V. S. acusar con toda urgencia recibo de esta comunicación y acompañe á ella un ejemplar del BOLETÍN en que haya sido publicado; todo de conformidad con lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de octubre de 1894.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las personas interesadas.

Santander 2 de diciembre de 1911.—El Gobernador, *Luis de Fuentes.* 313 18

Comisión provincial de Santander

ANUNCIO

Esta Comisión provincial, en virtud de lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 5 de enero de 1897 y Real orden circular de 26 de noviembre de 1898, ha acordado abrir concurso por término de diez días para la provisión de los cargos de Médicos civil propietario de la Comisión Mixta de Recrutamiento de esta provincia y Médico suplente de la misma para el año próximo de 1912.

En su virtud, pueden solicitar el

cargo dentro de esos diez días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, los que tengan título de Doctor ó Licenciado en Medicina, acompañando á la instancia, que se presentará en el Negociado correspondiente de la Diputación, los justificantes de sus méritos y servicios.

Serán de preferencia los contratados en cargos al servicio del Estado, sia nota de favorable, ó en comisiones especiales de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para el servicio.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de cuantos pueda interesarles.

Santander 2 de diciembre de 1911.—El Vicepresidente, *Salvador Aja.*—El Secretario, *Daniel López.* 315-29

Alcaldía de Santander

Votados por el Excmo. Ayuntamiento los proyectos de presupuestos ordinario y especial de ensanche de Maliaño que han de regir en el año próximo de 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, desde las diez á la una, por espacio de quince días, á contar desde el de la fecha, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la Ley Municipal vigente.

Santander 30 de noviembre de 1911.—*Angel Lloreda.* 312 4

Gobierno civil de la provincia de Santander

Relación de las licencias de caza, uso de armas y demás clases expedidas por este Gobierno durante el mes de la fecha á favor de los individuos que en la misma se expresan.

Número de orden	Fechas	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	Clase de licencia
713	2	Reinosa	José Alvarez Quevedo	21	Caza.
714	2	Noja	Eusebio Fernandez	27	Idem.
715	2	Santña	José Pau Rosnan	34	Idem.
716	2	Guriezo	Antonio Pedrera	49	Idem.
717	2	Hoz	Arsenio Gómez de la Sota	30	Uso de armas.
718	2	Astillero	Antonio Lombó Castañeda	28	Caza.
719	3	Santander.	Antonio Diaz	46	Idem.
720	3	Torrelavega.	Juan M. Alonso	27	Idem.
721	3	Idem	Manuel González	26	Idem.
722	3	Molledo	Miguel Villegas	35	Idem.
723	3	San Martín	Aurelio Villegas	30	Idem.
724	3	Santander.	Lois Rivero	18	Idem.
725	4	Idem.	Gabriel Huidobro	37	Idem.
726	4	Las Fraguas	José Quijano Casanova	40	Idem.
727	4	Santander.	Máximo Gorzalc Bajo	31	Idem.
728	4	Idem.	Pedro Malo Aranda	42	Uso de armas.
729	4	Perrezo	Victoriano Escudero Herráiz	26	Idem.
730	6	Santander.	Francisco Rodríguez	38	Idem.
731	6	Idem.	Enrique Bolado Estrada	37	Caza.
732	6	Astillero.	Ruperto Ruiz Cacicado	64	Idem.
733	6	Idem.	El mismo	64	Uso de armas.
734	6	Idem.	Hipólito Ruiz Viadero	30	Caza.
735	6	Idem.	El mismo	30	Uso de armas.
736	6	Idem.	Juan Manuel Ruiz Cacicado	19	Caza.
737	6	Idem.	El mismo	19	Uso de armas.
738	6	Población	Antonio Gutiérrez	52	Caza.
739	6	Idem.	El mismo	52	Pesca.
740	6	Ruente	Pohcarpo San Juan Bilbao	37	Caza.
741	6	Santander.	José Jaureguizar	24	Idem.
742	6	B.ª de Pied de Concha	Octavio Irua	46	Idem.
743	6	Santander.	Isidro Fernández	»	Idem.
744	6	Pote.	José Campillo Valle	27	Idem.
745	7	Castro Urdiales	Miguel Basabe		Guarda particular
746	7	Suances	Angel Ruiz Macho	44	Caza.
747	7	Idem.	Julian Gómez Diaz	50	Idem.
748	7	Idem.	Angel García Liño	35	Uso de armas.
749	7	Santander	Ramón Goizuete	23	Idem.
750	7	Idem.	Pío Alvarez	28	Idem.
751	7	Idem.	José Sumastre Sánchez	47	Idem.
752	7	Bárcena de Cicero	Lázaro Ruoda Riva	47	Caza.
753	7	Santander	Victoriano Polanco Alvarez	19	Idem.
754	9	Idem.	Javier Ruiz Oria	24	Idem.
755	9	Los Corales	Ignacio Buenaga	20	Idem.
756	9	Castro Urdiales	Abilio Uibarri Rozas	61	Idem.
757	10	Solares	Manuel Martínez Cosío	31	Idem.
758	10	Polanco	Fidel Ceballos	35	Idem.
759	10	Torrelavega.	José Ramón Peña Peña	20	Idem.
760	10	Reinosa	Manuel Saiz Morante	18	Idem.
761	10	Santander	Bernardo González	49	Uso de armas.
762	11	Aguayo	Santos Gutiérrez Ruiz	60	Idem.
763	11	Las Rozas	Manuel Pardo Saiz	49	Caza
764	11	Santander	Juan M. Alcasoro	32	Uso de armas
765	11	Reinosa	José Alonso Fernández	48	Caza
766	11	Entrambasaguas	Diego Montes Regato	26	Idem.
767	11	Las Rozas	Manuel Pardo Saiz	49	Uso de armas
768	13	Igollo	Gumersindo Castañedo	38	Idem.
769	13	Santander	Cesáreo Peña Laza	34	Caza
770	13	Idem.	Luis Martínez Macho	57	Uso de armas
771	14	San Salvador	Aifredo Oria	32	Caza

772	14	Cerrazo	Bernardo González y González	27	Caza	08	018
773	14	Villapresente	Juan Antonio Rodríguez	22	Idem.	08	018
774	14	Cerrazo	José Gómez González	28	Idem	08	018
775	14	Torrelavega	Alfredo González Bravo	29	Idem	08	018
776	15	Idem.	José de Argomosa	31	Idem	08	018
777	15	Los Corrales	Quintín Pérez Rasilo	50	Idem	08	018
778	15	Santander	Emilio García Ilera	48	Idem	08	018
779	15	Setares	Simón Lozano	41	Idem	08	018
780	15	Idem.	Manuel Alonso Rodríguez	20	Idem	08	018
781	15	Gama	Ramón Sánchez	45	Uso de armas	08	018
782	16	Cayón	Nicolás Franco	35	Idem	08	018
783	16	S. Vte. la Barquera	Rica do Corro	42	Caza	08	018
784	16	Santander	Gregorio Sáinz Trápaga	49	Idem	08	018
785	16	Idem.	Manuel Sáinz Trápaga	15	Idem		
786	16	Polanco	Julian Lamoile	25	Idem		
787	17	Heras	Jesús Higuera Puente	26	Idem		
788	17	Santander	Belisario Santocildes Palazuelos	50	Idem		
789	17	Idem.	Belisario Santocildes Bubao	21	Idem		
790	17	Idem.	José Martín-z	40	Idem		
791	17	Entrambasaguas	Juan de Diego de Cuevas	27	Idem		
792	17	Idem.	Francisco Fernández Amor	30	Idem		
793	17	Santander	José Patacio Orraca	37	Idem		
794	17	Ramales	Idelfonso Blanco	27	Idem		
795	18	Villasecas	Francisco Torre	67	Idem		
796	18	Santander	Atanasio Amorena	19	Idem		
797	18	Idem	Miguel Ortiz Fernández	26	Idem		
798	18	Astillero	Dionisio Camiá	30	Idem		
799	18	Idem	Valeriano Gutiérrez Miguéz	27	Idem		
800	18	Sámano	Juan Herrán	26	Idem		
801	18	Setares	Pedro Bárbara	48	Idem		
802	18	Santullán	Adelaido Helguera	20	Idem		
803	18	Castro Urdiales	Juan Cerro y Judez	20	Idem		
804	18	Santander	Afonso Leceta Cano	18	Idem		
805	18	Idem	Ciriaco Laso Quintanilla	52	Idem		
806	18	Idem	Antonio Rodríguez López		Cobrador Banco M.		
807	18	Barreda	Eduardo Castaneda	28	Caza		
808	18	Idem	Eduardo Castaneda	28	Uso de armas		
809	20	Puente Viego	José Mazo Ceballos	57	Pesca		
810	20	Laredo	Valentin Lavía Arco	55	Caza		
811	20	Gama	Ramón Sánchez Docampo	45	Idem		
812	21	Valles	Gerardo Fraite Gutiérrez	78	Idem		
813	21	Santander	Isidoro Gutiérrez Tezonos	57	Uso de armas		
814	21	Selaya	Bernardo Fernández Mazón	45	Caza		
815	21	Cóbreces	Pedro Pino Gómez	22	Idem		
816	22	Heras	Gabriel Zuluaga	26	Uso de armas.		
817	23	Mioño	Domingo Betolaza	52	Caza.		
818	23	Cartes	Francisco Cuervo Olcaga	32	Idem		
819	24	Molledo	José Núñez Noriega	55	Idem		
820	25	Valderredible	Matías Peña	62	Pesca		
821	25	Las Rozas	Jesús Pacheco López				
822	27	Iruz de Toranzo	Luis Fernández Castillo	68	Uso de armas.		
823	27	Comillas	Guillermo Coé Gutiérrez	38	aza.		
824	27	Valdáliga	Germán Crespo Fernández	36	Uso de armas		
825	28	Valderredible	Lorenzo Torre Alonso	48	Pesca		
826	28	Idem	Dionisio Sáinz Serrano	24	Idem		
827	28	Idem	Rafael Alonso Sáiz	38	Idem		
828	28	Idem	Felipe Izquierdo Hida'go	50	Idem		
829	28	Idem	Anceto Peña Alonso	40	Idem		
830	28	Laredo	Ramiro Carasa de la Torre	47	Caza.		
831	28	Santander	Enrique Vial Diestro	27	Idem		
832	28	Astillero	Remigio Riesco Maza	31	Idem		
833	28	Idem	Alf edo del Castillo	45	Idem		
834	28	Idem	José Quintana Revuelta	58	Idem		
835	28	Isla	Generoso Abascal	47	Idem		
836	28	Santoña	Sandallo López y López	40	Idem		
837	28	Santander	Eusebio Ganza Soto	29	Idem		
838	28	Idem	Domingo Diaz Losada	29	Idem		
839	29	Serdio	Enrique Rubín Sánchez	40	Uso de armas		
840	29	Idem	Enrique Rubín Sánchez	40	Caza		
841	29	Sta. María de Cayón	Juan Antonio Muñoz Portilla	79	Idem		

De orden del señor Gobernador civil se hace saber á los dueños ó representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro de diez días contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en el siguiente cuadro; advirtiéndole que, de no hacerlo así se declararán cancelados dichos expedientes:

Número	Nombre de mina	Interesado	Vecindad	Representante	Superficie demarcada metros cuadrados	Clase de mineral	PAPEL DE PAGOS		TOTAL Pesetas
							Sello Pesetas	Pertenencias Pesetas	
13.648	Demasia á Reocín	D. Juan Angel Iza Larrea	Bilbao	D. Enrique Ruiz B.	13.050'07	Cinc	75	30	105'00
13.657	2.ª Dmsía. á Reocín	El mismo	Idem	Idem	16.255'54	Id.	75	15	90'00
13.739	Aumento á Ederrena	Real Compañía Asturiana	Reocín	D. Juan Sirges A.	40.000	Hierro	75	15	90'00
13.740	Vizcaya	Raimundo Achalandabaso	Bilbao		140.000	Id.	75	15	90'00

Santander 4 de diciembre de 1911.

El Ingeniero Jefe,

Arsenio Odrizola

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que á continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Del 11 de diciembre al 14 del mismo

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.665	Demasia á Benifa	Valdáliga	Castros de Briz y monte Rucuevas	Demarcación	D. Juan Angel Iza y Larrea	Bilbao	D. Antonio López	Paquita, Tercer Aumento á Clara, Demasia á Aumento á Nuevo Complemento, At.º á Nuevo Complemento y Benita.
13.666	Demasia á Soledad	Id.	Braña las Torcas y Canto-Calar en Boiz	Id.	Idem	Id.	Idem	Tercer Aumento á Clara, Paquita y Soledad.
13.747 13.749	San Bautista Junanifa	San Felices de Buelna San Vte. la Barquera	Altorro Pedregoso en la Acebosa	Id. Id.	D. Antonino Rodríguez D. Angel Corpas Castenedo	Torrelavega Santander	Idem Idem	La Clara, núm. 6.662.

Santander 4 de diciembre 1911.

El Ingeniero Jefe,

Arsenio Odrizola

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Zilio Rodríguez Porrero, Juez de Instrucción del Distrito del Este de Santander,

Por el presente hago saber: Que en las diligencias de exacción de costas contra don Pedro Fernández, vecino de Lombrana, dimanante de causa por estas, se ha señalado el día tres de enero de mil novecientos doce, á las doce, y en él tendrá lugar el remate en pública subasta y por segunda vez, de las fincas que se dirán, tasadas en cuatro mil doscientas noventa y dos pesetas, con la rebaja del 25 por 100, ó sea por tres mil doscientas diez y nueve pesetas; debiendo consignarse en la mesa del Juzgado ó acreditar haberse depositado el 10 por ciento del precio de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del precio porque salen á subasta.

FINCAS

sitas en Lombrana, Polaciones

- 1 La quinta parte de una casa establo, en el casco del pueblo de Lombrana, calle del Centro, sin número, sitio de la Cotera, tiene planta baja y alta, de ciento veistiocho metros cuadrados, linda: Este, casa de Dionisio Fernández; Oeste, Benita Gutiérrez; Norte, huerta de la misma, montanera y calle pública; valuada en pesetas..... 250
- 2 Quinta parte de otra casa establo en el casco de Polaciones, llamada de la Torre, tiene piso bajo y alto, de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, linda: Oriente, Sur y Norte, prado de la misma pertenencia; Poniente, servidumbre, calleja pública; valuada en... 500
- 3 La quinta parte de un prado cerrado de pared de piedra, en término de dicho pueblo, sitio de Otero de la Torre, de una hectárea setenta y nueve áreas y ochenta centiáreas, linda: Norte, Aniceto de Lamadrid; Sur, Domingo Cosío y la misma pertenencia; Este, la

- 4 misma pertenencia; Oeste, calle pública y establo anterior; valuada en..... 550
- 5 Quinta parte de un prado en término de Lombrana, sitio Cuadrino, de 40 áreas y 35 centiáreas; linda: Este, Benito Gutiérrez; Norte, herederos de Francisco Cosío; Sur, los de Juan Gómez, y Oeste, camino público; valuado en 100
- 6 Otra quinta parte de un prado en el mismo sitio que el anterior, de 15 áreas y 6 centiáreas; linda: Norte, Aniceto Lamadrid; Oeste, Lorenzo Mollada; Sur, Francisco de Cosío, y Oeste, Aniceto Lamadrid, valuado en..... 75
- 7 Quinta parte de otro prado en igual término y sitio de la Llosa, de 20 áreas; Este, Tomás de Lamadrid; Sur, camino público; Norte, Consuelo Corón; Oeste, herederos de Juan Gómez; valuado en..... 50
- 8 Quinta parte de otro prado en el mismo término y sitio que el anterior, de 31 áreas 16 centiáreas, Norte, Gregorio Lamadrid; Sur y Oeste, Domingo de Cosío, y Oeste, Domingo Alonso, valuado en..... 75
- 9 Quinta parte de otro prado en dicho término y sitio de Otero de las Matas, de 5 áreas, linda: Este, Sur y Norte, con otros de Pedro Ruiz, y Oeste, con camino, valuado en..... 20
- 10 Quinta parte de otro trozo de prado en igual término de La Segada, de 5 áreas 70 centiáreas; Este, con el río; Norte y Oeste, con herederos de Segundo Alonso, y Sur, con Aniceta de Lamadrid; valuada en.... 20
- 11 Quinta parte de otro prado en el término expresado y sitio, de prado, de 31 áreas y 36 centiáreas; Este y Sur, con el río; Norte, herederos de Lorenzo González, y Oeste, Timoteo Mollada; valuado en..... 100
- 12 Quinta parte de otro prado en igual término y sitio, que linda: Norte, Francisco de Cosío; Sur, herederos de Juan Gáinara; Este, Lorenzo Mollada y Oeste, Rosa de Rada; valuado en..... 100
- 13 Quinta parte de otro prado en igual término y sitio de la Noria, de nueve áreas; Este, herederos de Antonio González; Oeste, Damiana Rábago; Norte, herederos de Simón Morante y Sur, herederos de Juana Gómez; valuado en..... 75
- 14 Quinta parte de otro trozo de prado en igual término y sitio del Saladero, de veinte áreas, linda Norte, Benito Gutiérrez; Sur, herederos de Juana Calzada; Este, herederos de Segunda Alonso y Oeste, camino de Lombrana á la Puente; valuado en..... 25
- 15 Quinta parte de otro prado en indicado término y sitio de las Cuartas, de dieciocho áreas, linda Este y Sur, otro de Rosa de Rada; Oeste, camino y Norte, Gregorio Lamadrid; valuado en..... 27
- 16 Quinta parte de otro trozo de prado en igual término y sitio de Abajo de las Cuartas, de veinte áreas; Este, Timoteo Mollada; Norte y Oeste, Rosa de Rada y Sur, Benito Gutiérrez; valuado en..... 35
- 17 Quinta parte de otro en igual término y sitio, que linda: Norte, Francisco de Cosío; Sur, herederos de Juan Gáinara; Este, Lorenzo Mollada y Oeste, Rosa de Rada; valuado en..... 25
- 18 Quinta parte de otro

- de Molino de Palomar, de 5 áreas 60 centiáreas; Este, herederos de Segunda Casares; Sur, con Tomasa Viario, y Oeste y Norte, con el río; valuado en..... 20
- 12 Quinta parte de otro prado en la pradería de Lombrana y sitio del Canto de la Rapaza, de treinta y cinco áreas, Norte, Aniceto de Lamadrid y Basilio Moreno; Sur, Timoteo Mollada y Rosa de Rada; Este, herederos de Lorenzo González; y Oeste, herederos de Francisco Manuel Cosío; valuado en..... 150
- 13 Quinta parte de un trozo de prado en expresado término y sitio de la Noria, de nueve áreas; Este, herederos de Antonio González; Oeste, Damiana Rábago; Norte, herederos de Simón Morante y Sur, herederos de Juana Gómez; valuado en..... 25
- 14 Quinta parte de otro trozo de prado en igual término y sitio del Saladero, de veinte áreas, linda Norte, Benito Gutiérrez; Sur, herederos de Juana Calzada; Este, herederos de Segunda Alonso y Oeste, camino de Lombrana á la Puente; valuado en..... 27
- 15 Quinta parte de otro prado en indicado término y sitio de las Cuartas, de dieciocho áreas, linda Este y Sur, otro de Rosa de Rada; Oeste, camino y Norte, Gregorio Lamadrid; valuado en..... 35
- 16 Quinta parte de otro trozo de prado en igual término y sitio de Abajo de las Cuartas, de veinte áreas; Este, Timoteo Mollada; Norte y Oeste, Rosa de Rada y Sur, Benito Gutiérrez; valuado en..... 25
- 17 Quinta parte de otro en igual término y sitio, que linda: Norte, Francisco de Cosío; Sur, herederos de Juan Gáinara; Este, Lorenzo Mollada y Oeste, Rosa de Rada; valuado en..... 25
- 18 Quinta parte de otro

prado en término de la Pradería de Lombraña y sitio del Tumbo, de treinta áreas, linda: Este, río; Sur, callejo en el antiguo camino carreti; Oeste, prado de esta pertenencia y Norte, con Timoteo Molleda; valuado en 150

19 Quinta parte de otro en igual término y sitio de veinticuatro áreas; Norte, Tomás de Lamadrid; Sur, Francisco Colora; Este, río y Oeste, con otro de este caudal; valuado en 125

20 Quinta parte de otro en el mismo término y sitio, de veintiseis áreas; Norte, Rosa de Rada; Sur, herederos de Segunda Alonso; Este, el río y Oeste, con unos de este caudal; valuado en 15

21 Quinta parte de un prado en el mismo término y sitio de procedencia de Lombraña, situado bajo el cercado de este caudal, de cabida de dos hectáreas, que linda: al Norte, con otra de este caudal y con Timoteo Molleda; Sur, Domingo de Cosío y Pedro Roiz; Este, prado de este caudal y doña Rosa de Rada, Tomás de Lamadrid, Francisco Colora y Oeste, prado de este caudal, valuado en 1.500

22 Quinta parte de otra tierra en expresado término y sitio de las Cutinas, de siete áreas, Norte, arroyo; Sur, Domingo Cosío; Este, tierra de Benito Gutiérrez; Oeste, Leonardo Gama; valuada en 25

23 Quinta parte de otra tierra en dicho término y sitio de Pico de la Nillo, de diez áreas y cincuenta centiáreas; Norte y Sur, terreno común; Este, herederos de Segunda Alonso y Oeste, Pedro Roiz; valuada en 30

24 Quinta parte de otras cuatro tierras que están juntas, del término indicado sitio de la Llosa; Norte, el cierro, terreno común y Benito Gutiérrez; Sur, Benito Gutié-

rrer y Toribio Gutiérrez; Este, herederos de José García y Oeste, la de Segunda Alonso; valuada en 200

25 Quinta parte de un trozo de prado de San Mamés y sitio de la Sota, de quince áreas, Sur camino; Norte, sendero; Este, herederos de Francisco García y Oeste, Juan Alonso; valuado en 50

26 Quinta parte de otro prado en expresado término y sitio de las Rabiosas de treinta áreas, Norte, corral de las Montesinas; Sur, Julio Baldeno; Este, Manuel Crespo; Oeste, herederos de Juan Galvanes y Julián Gutiérrez; tiene un pedazo de prado arriba de la carretera; valuado en 125

27 Quinta parte de un trozo de prado en el mismo término y sitio de la Granja, de veintidós áreas, Norte, herederos de Francisco Gutiérrez; Sur, José Moreno; Este, Domingo Gómez y Oeste, Matarredondo, valuado en 25

Santander dieciséis de noviembre de mil novecientos once—, Zoilo Rodríguez y Porrero.—P. S. M. Jesús Escobio 300 7

Requisitorias

Joaquín Vega Albo, hijo de Clemente y Adela, natural de Miranda de Ebro, casado, propietario, de treinta y ocho años de edad, buena estatura, ojos castaños, usa bigote y barba entre negra y rubia, domiciliado últimamente en Voto, partido de Laredo, procesado por este Juzgado en sumario por coacciones electorales, comparecerá en el día quince de diciembre próximo a las diez de la mañana ante la Audiencia provincial de Santander, para asistir a las sesiones del juicio oral en la expresada causa. Laredo 27 de noviembre de 1911.—José Antonio de la Campa. 311 17

Manuel Pérez Ortiz, natural de Begoña, cuyo estado y profesión se ignora, de treinta años de edad, muy alto, nariz grande, con dos pequeñas heridas en ella, rostro

quemado, tiene bigote, sin domicilio, procesado por robo en el Juzgado de instrucción de Laredo, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado para notificarle auto procesamiento y recibirle indultatoria. 311 18

ANUNCIOS OFICIALES

Avuntamiento de Rivamontán al Monte

Proyectado por el Ayuntamiento con aprobación de la Junta municipal la contratación de todo el servicio de recaudación por Administración municipal del impuesto de consumos y recargos con inclusión del arbitrio provincial sobre el vino, durante los años 1912 y 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio por el término diez días el expediente respectivo á fin de que los vecinos y contribuyentes que lo deseen puedan enterarse y formular las reclamaciones que les interesen, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se produzcan. Rivamontán al Monte 28 de noviembre de 1911.—El Alcalde. 314 9

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía Santanderina de Navegación

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual se celebrará en esta ciudad el día 23 de diciembre corriente, á la hora de las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Compañía, Muelle, 30. A continuación se inserta la Orden del Día que será objeto de deliberación. Las papeletas de entrada á la Junta se entregarán, desde esta fecha, en las oficinas de la Compañía. Santander 5 de diciembre de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Huidobro

ORDEN DEL DIA

Emisión de Obligaciones hipotecarias.

Ayuntamiento Constitucional de Castro-Urdiales

AÑO ECONÓMICO DE 1911

Mes de diciembre

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos . . .	NOMBRES DE LOS CAPÍTULOS	OBLIGATORIOS			TOTAL — — — Pesetas.
		de pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento — Pesetas.	de pago diferible — Pesetas.	Voluntarios — Pesetas.	
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	2.000,00	400,00	200,00	2.600,00
2.º	Poliefa de Seguridad.....	„	„	„	„
3.º	Poliefa urbana y rural.....	1.800,00	3.000,00	500,00	5.300,00
4.º	Instrucción pública.....	„	„	„	„
5.º	Beneficencia.....	2.500,00	500,00	300,00	3.300,00
6.º	Obras públicas.....	1.300,00	600,00	800,00	2.700,00
7.º	Corrección pública.....	„	„	200,00	200,00
8.º	Montes.....	„	„	„	„
9.º	Cargas.....	15.000,00	1.000,00	200,00	16.200,00
10	Obras de nueva construcción.....	„	„	„	„
11	Imprevistos.....	„	„	15,00	15,00
12	Resultas.....	„	„	„	„
Totales....		22.600,00	5.500,00	2.215,00	30.315,00

En Castro-Urdiales á 28 de noviembre de 1911.

Fernando España,

En sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día 29 del actual, fué aprobada la precedente distribución de fondos.

Castro Urdiales 1 de diciembre 1911.—El Secretario, **Zacarías Díaz.**

V.º B.º

El Alcalde,

Fernando España.